

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, Y POR LA OTRA PARTE LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S. A. DE C. V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

A.- Declara el “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, a través de su representante legal:

- I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.
- II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del “SISTEMA DIF GUADALAJARA” con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
- III. Que para el cumplimiento de sus funciones y en virtud de la solicitud instadas por las diversas áreas del organismo público, se convocó a participar en la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-04/2024 “ Contratación de Servicio de Mantenimiento Vehicular”**, a la que acudieron los licitantes Luis Palafox Vargas y Servicios Sánchez Barba, S. A. de C.V. y una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, este organismo determinó adjudicar al “EL PROVEEDOR” mediante fallo de fecha 15 de mayo de 2024, pues habiendo cumplido con todos los aspectos técnicos y administrativos de lo solicitado fue quien presentó mejores condiciones.
- IV. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el memorándum número **MDCA/096/2024**, expedido por la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el “SISTEMA DIF GUADALAJARA” tiene interés en celebrar el presente contrato.
- V. Para todo lo relativo al presente convenio señala como domicilio para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales el ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

B.- Declara “EL PROVEEDOR”:

- I. Que es una persona jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la figura jurídica de sociedad anónima cuyo objeto principal es la compra, venta, almacenamiento, distribución e importación de llantas, así como servicios mecánicos, similares y conexos.
- II. Que se constituyó mediante escritura pública número 1,689, de fecha 27 de julio del año 2007, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Castañeda Ramos, Notario

- Público Número 12 de la ciudad de Tlaquepaque, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Guadalajara, bajo el folio mercantil electrónico número 37511.
- III. Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente instrumento y obligarse, según consta en la escritura pública 30, 303, de fecha 16 de junio de 2023, pasada ante la fe del licenciado Carlos Alberto Híjar Fernández, notario público titular número 133 de Guadalajara, Jalisco, mismas facultades que no le han sido limitadas o revocadas.
  - IV. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 2696, en la avenida Lapsilázuli, en la colonia Residencial de la Victoria, C. P. 44560, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
  - V. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **LSS070727T56**.
  - VI. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con número de proveedor **PP824**.
  - VII. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en el alguno de los supuestos que establece el artículo 6 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como el diverso 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - VIII. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta por los dos últimos ejercicios fiscales a los que está obligado; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado y retenciones del primero de los impuestos citados en la presente, de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este contrato, no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
  - IX. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente acto jurídico, no se encuentra dentro de los supuestos señalados en primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los listados señalados en los párrafos cuarto y octavo de dicho artículo; así mismo manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D del referido ordenamiento.
  - X. Cuenta con los recursos necesarios y de cualquier especie para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
  - XI. Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.
  - XII. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la **LPLCC-04/2024**, misma que se adjunta al presente contrato.

C.- Declaran "**LAS PARTES**":

- I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.
- II. Que la contratación de los bienes y servicios materia del presente contrato no implica subcontratación de personal alguna por la cual "EL PROVEEDOR" deba contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.
- III. Estar de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente contrato, al tenor de las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El "SISTEMA DIF GUADALAJARA" por medio de este instrumento requiere de "EL PROVEEDOR" a efecto de que proporcione la "Mantenimiento Vehicular", acorde a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" contenidas en la orden de compra número "CPAOC-2024-05-00069 Y CPAOC-2024-05-00070", conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑ
Dirección		AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO		Teléfono	12 04 14 31		
Correo		audcomp8@gmail.com		Departamento	Dirección de Área Patrimonio		
Condiciones		CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-05-00038	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00020	
Tipo de Adjudicación		LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2024-05-00038 Partida 1	1	17.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT	1,500.00	25,500.00
<b>Clave Presupuesta!</b>						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2.6.8.2.01.35501.11.1.05						
CPAREQ-2024-05-00038 Partida 2	2	22.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 SGPF49 2017 NISSAN URVAN	1,000.00	22,000.00
<b>Clave Presupuesta!</b>						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2.6.8.2.01.35501.11.1.05						

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	ARO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-05-00038	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00020	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-05-00038 Partida 3	3	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento y reparación mayor para el caso de los vehículos AVEC (reposición de computadora, caja de fusibles, arnes correspondiente, acumulador y todo lo necesario para dejar en funcionamiento el vehículo correspondiente). 58 JNB1432 2017 CHEVROLET AVEO 57 JNB1435 2017 CHEVROLET AVEO	4,500.00	9,000.00
--------------------------------	---	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.11.1.05

CPAREQ-2024-05-00038 Partida 4	4	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento y reparación mayor para el caso de los vehículos Ford 3.5 toneladas / reditas y L200 (reparación mayor de máquina, acumulador y todo lo necesario para dejar en funcionamiento el vehículo correspondiente). 58 JP93506 2008 MITSUBISHI L200	55,000.00	55,000.00
--------------------------------	---	------	----------	---	-----------	-----------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.11.1.05

CPAREQ-2024-05-00038 Partida 5	5	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento y reparación mayor para el caso de los vehículos Ford 3.5 toneladas / reditas y L200 (reparación mayor de máquina, acumulador y todo lo necesario para dejar en funcionamiento el vehículo correspondiente). 59 JR58135 2010 FORD F-350 60 JR58136 2010 FORD F-350	75,400.00	150,800.00
--------------------------------	---	------	----------	---	-----------	------------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.11.1.05

Notas Pedido: |

SUB TOTAL	262,300.00
IVA	41,968.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	304,268.00

VEINTISÉIS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: RESOLUCION DE LA LPLCC-04-2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR" PLAZO NORMAL

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	A
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	21
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 51 JRU6864 2020 RENAULT DUSTER	2,300.00	2,300

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 2	2	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO	2,300.00	4,600
--------------------------------	---	------	----------	--	----------	-------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 3	3	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN	2,300.00	6,900
--------------------------------	---	------	----------	---	----------	-------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 4	4	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150	2,300.00	4,600.00
--------------------------------	---	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 5	5	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 34 J98153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JW57140 2018 NISSAN NP-300 37 JW57134 2018 NISSAN NP-300	2,300.00	9,200.00
--------------------------------	---	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 6	6	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150	2,300.00	4,600.00
--------------------------------	---	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 7	7	17.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 3 JNB1962 2018 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2018 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2018 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2018 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2018 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2018 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2018 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2018 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2018 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2018 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPB1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018	2,300.00	39,100.00
--------------------------------	---	-------	----------	--	----------	-----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 8	8	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 32 JV21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN948A 2024 NISSAN URVAN	2,300.00	6,900.00
--------------------------------	---	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 9	9	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de Iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 28 JMS2453 2006 CHEVROLET C-35	2,500.00	2,500.00
--------------------------------	---	------	----------	--	----------	----------

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 0	10	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 52 5GPF62 2017 NISSAN URVAN NV350	2,500.00	2,500.00
--------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 1	11	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY	2,500.00	2,500.00
--------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 2	12	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 29 JR58137 2010 DODGE CARGA 30 JJ97657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP	2,500.00	7,500.00
--------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 13	13	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 32 JP74967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JVS7147 2017 MITSUBISHI L200 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDR	2,500.00	7,500.00
---------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 14	14	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JW96529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000	2,500.00	7,500.00
---------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 15	15	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER	2,500.00	5,000.00
---------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV				DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31		15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019		
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 6	16	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 43 JK00933 1986 DINA TORTÓN 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBÚS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS	3,500.00	14,000.00
--------------------------------	----	------	----------	---	----------	-----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 7	17	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: 1.1.- Cambio de aceite conforme a especificaciones técnicas de cada vehículo de los 60 del anexo no. 2; 1.2.- Cambio de filtro de aceite; 1.3.- Cambio de filtro de motor; 1.4.- Cambio de filtro de gasolina; 1.5.- Limpieza de cuerpo de aceleración; 1.6.- Cambio de bujías, en el caso de los vehículos Spark y Beat deberá ser bujía de iridium; 1.7.- Escaneo para verificar estado general de la máquina; 1.8.- Rellenar niveles. 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS	3,500.00	3,500.00
--------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV				DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31		15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019		
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 18	18	52.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general EN CASO DE SER NECESARIO: Cambio de cables de bujías. 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JNB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPP1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 28 JMS2453 2006 CHEVROLET C-35 29 JRS8137 2010 DODGE CARGA 30 JJ97857 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JPT4867 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JV57147 2017 MITSUBISHI L200 34 JJ38153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JV57140 2018 NISSAN NP-300 37 JV57134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU49332 2000 TOYOTA TUNDRA 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JW96529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000 43 JK00933 1986 DINA TORTÓN 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBÚS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS 47 JW71518 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71588 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU6864 2020 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	800.00	41,600.00
---------------------------------	----	-------	----------	---	--------	-----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 19	19	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general EN CASO DE SER NECESARIO: Cambio de cables de bujías. 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY	800.00	800.00
---------------------------------	----	------	----------	--	--------	--------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 0	20	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 51 JRU8884 2020 RENAULT DUSTER	1,500.00	1,500.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 1	21	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1484 2017 CHEVROLET AVEO	1,500.00	3,000.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 2	22	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 22 JGS8766 2008 NISSAN URVAN 23 JFB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN	1,500.00	4,500.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 3	23	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 34 JJB8153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JVS7140 2018 NISSAN NP-300 37 JVS7134 2018 NISSAN NP-300	1,500.00	6,000.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 4	24	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 47 JW71518 2019 FORD F-150 48 JW71480 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150	2,000.00	8,000.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 5	25	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	1,500.00	6,000.00

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 26	26	6.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 26 189HB 2014 PEUGEOT MANAGER 28 JMS2453 2006 CHEVROLET C-35 29 JRE6137 2010 DODGE CARGA 30 JJB7657 1998 FORD PICK UP 31 JH8208 2000 FORD PICK UP 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA	1,700.00	10,200.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 27	27	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 32 JP74967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JVS7147 2017 MITSUBISHI L200	1,500.00	3,000.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 28	28	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC	1,700.00	1,700.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 29	29	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 38 JY21268 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW	1,500.00	1,500.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 30	30	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JVS6529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000	2,000.00	6,000.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						



Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2596, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 1	31	5.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas delanteras 43 JK00933 1986 DINA TORTON 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBUS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBUS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBUS 53 8GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBUS	2,300.00	11,500.00
--------------------------------	----	------	----------	--	----------	-----------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 2	32	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: limpieza y ajuste de frenos 51 JRL8864 2020 RENAULT DUSTER	500.00	500.00
--------------------------------	----	------	----------	--	--------	--------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 3	33	19.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: limpieza y ajuste de frenos 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT	500.00	9,500.00
--------------------------------	----	-------	----------	--	--------	----------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	A
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2596, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 34	34	21.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: limpieza y ajuste de frenos 22 JGS5753 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 27 JSD 7895 2020 DODGE JOURNEY 32 JPF4967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JVS7147 2017 MITSUBISHI L200 34 J98153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JVS7140 2018 NISSAN NP-300 37 JVS7134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JVT1545 2020 FORD F-150 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN948A 2024 NISSAN URVAN	700.00	14,700
---------------------------------	----	-------	----------	--	--------	--------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 35	35	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: limpieza y ajuste de frenos 28 JM52453 2006 CHEVROLET C-35 29 JRS5137 2010 DODGE CARGA 30 J97657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP	700.00	2,800.
---------------------------------	----	------	----------	---	--------	--------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 36	36	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: limpieza y ajuste de frenos 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JW96529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000	700.00	2,100.
---------------------------------	----	------	----------	--	--------	--------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 37	37	5.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: limpieza y ajuste de frenos 43 JK00933 1986 DINA TORTON 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBUS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBUS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBUS 53 8GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBUS	1,500.00	7,500.00
---------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

PAREQ-2024-04-00001 Partida 8	38	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 34 J198153 1997 NISSAN PICK UP 35 J141437 2017 NISSAN NP-300 36 J157140 2016 NISSAN NP-300 37 J157134 2018 NISSAN NP-300	1,000.00	4,000.00
-------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
24.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

PAREQ-2024-04-00001 Partida 9	39	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 51 J1RUS884 2023 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350	1,000.00	2,000.00
-------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
24.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

PAREQ-2024-04-00001 Partida 3	40	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 54 HSN949A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	1,000.00	2,000.00
-------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
24.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

PAREQ-2024-04-00001 Partida 1	41	5.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 25 J1R 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 1691-B 2014 PEUGEOT MANAGER 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 32 J174987 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 J157147 2017 MITSUBISHI L200	1,000.00	5,000.00
-------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
24.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

PAREQ-2024-04-00001 Partida 2	42	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA	1,000.00	1,000.00
-------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
24.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

PAREQ-2024-04-00001 Partida 3	43	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 28 J1572453 2005 CHEVROLET C-35 29 J1R58137 2010 DODGE CARGA 30 J197657 1999 FORD PICK UP 31 J1H8209 2000 FORD PICK UP	1,000.00	4,000.00
-------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	24
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 44	44	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JWB5529 2020 RAM 4000 42 JWB5530 2020 RAM 4000	1,500.00	4,500.00
---------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 45	45	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 38 JY21256 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW	1,000.00	1,000.00
---------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 46	46	4.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 47 JW71518 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150	1,000.00	4,000.00
---------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 47	47	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS	15.00	15.00
---------------------------------	----	------	----------	---	-------	-------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 48	48	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS	1,500.00	1,500.00
---------------------------------	----	------	----------	---	----------	----------

Clave Presupuestal  
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 49	49	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de balatas traseras 43 JK00933 1988 DINA TORTON 44 8GPD03 1998 CHEVROLET AUTOBÚS 45 7GPD49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS	1,500.00	4,500.00
---------------------------------	----	------	----------	--	----------	----------

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 0	50	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de discos delanteros y/o traseros 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN	1,000.00	1,000.00

Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 1	51	7.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de discos delanteros y/o traseros 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU6864 2020 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 55 HSN948A 2024 NISSAN URVAN	400.00	2,800.00

Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 52	52	34.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de discos delanteros y/o traseros 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 30 J98757 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JPT74967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JV57147 2017 MITSUBISHI L200 34 J98153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JV57140 2018 NISSAN NP-300 37 JV57134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA	400.00	13,600.00
---------------------------------	----	-------	----------	---	--------	-----------

Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 53	53	6.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de discos delanteros y/o traseros 26 169H5 2014 PEUGEOT MANAGER 28 JM50453 2006 CHEVROLET C-35 29 JRS5137 2010 DODGE CARGA 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JW96529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000	400.00	2,400.00
---------------------------------	----	------	----------	---	--------	----------

Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 54	54	5.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de discos delanteros y/o traseros 43 JK00933 1986 DINA TORTÓN 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBÚS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS 53 5GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS	400.00	2,000.00
---------------------------------	----	------	----------	---	--------	----------



Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV				DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024	
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019		
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA						

Clave Presupuestal							
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05							
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 5	55	41.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de tambores 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1146 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 30 JJ97657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JP74967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JVS7147 2017 MITSUBISHI L200 34 JJ98153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JVS7140 2018 NISSAN NP-300 37 JVS7134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU6864 2020 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	400.00	16,400.00	

Clave Presupuestal							
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05							
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 6	56	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de tambores 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO	400.00	400.00	

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV				DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024	
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019		
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 57	57	6.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de tambores 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 28 JMS2453 2006 CHEVROLET C-35 29 JR58137 2010 DODGE CARGA 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JVS9529 2020 RAM 4000 42 JVS9530 2020 RAM 4000	400.00	2,400	
Clave Presupuestal							
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05							
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 58	58	5.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: rectificado de tambores 43 JK00933 1986 DINA TORTÓN 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBÚS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS	400.00	2,000	
Clave Presupuestal							
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05							

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 58	58	51.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento de Servicios de frenos general básico y/o mayor EN CASO DE SER NECESARIO: Reemplazar líquido de frenos y purgar sistema. 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1432 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6766 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 28 JMS2453 2006 CHEVROLET C-35 29 JRS6137 2010 DODGE CARGA 30 J97657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JPT4967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JVS7147 2017 MITSUBISHI L200 34 JJB6153 1997 NISSAN PICK UP 35 JVA0437 2017 NISSAN NP-300 36 JVS7140 2018 NISSAN NP-300 37 JVS7134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JWB6529 2020 RAM 4000 42 JWB6530 2020 RAM 4000 43 JK00933 1996 DINA TORTON 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBUS 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBUS 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71480 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU6864 2020 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	400.00	20,400.00
---------------------------------	----	-------	----------	--	--------	-----------

Clave Presupuestal						
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 60	60	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento de Servicios de frenos general básico y/o mayor EN CASO DE SER NECESARIO: Reemplazar líquido de frenos y purgar sistema. 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBUS 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBUS	400.00	800.00
Clave Presupuestal						

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 61	61	3.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de bobina y cables de encendido 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	800.00	2,400.00
Clave Presupuestal						
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 62	62	37.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de bobina y cables de encendido 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6766 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 28 JMS2453 2006 CHEVROLET C-35 29 JRS6137 2010 DODGE CARGA 30 J97657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JPT4967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JVS7147 2017 MITSUBISHI L200 34 JJB6153 1997 NISSAN PICK UP 35 JVA0437 2017 NISSAN NP-300 36 JVS7140 2018 NISSAN NP-300 37 JVS7134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JWB6529 2020 RAM 4000 42 JWB6530 2020 RAM 4000	800.00	29,800.00
Clave Presupuestal						
024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 63	63	5.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de bobina y cables de encendido 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71480 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU6864 2020 RENAULT DUSTER	800.00	4,000.00
Clave Presupuestal						



Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05						
CPAREQ-2024-04-00001 Partida 4	64	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de ligas de caliper 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS	300.00	300.00

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 5	65	49.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de ligas de caliper 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2016 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2016 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2016 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2016 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB9512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 28 JM52463 2006 CHEVROLET C-35 29 JR58137 2010 DODGE CARGA 30 JJ97657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JP74967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JV57147 2017 MITSUBISHI L200 34 JJ98153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JV57140 2018 NISSAN NP-300 37 JV57134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA 40 JY21355 2023 RAM 4000 41 JW96529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU8864 2020 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS 54 HSN948A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	300.00	14,700.00
--------------------------------	----	-------	----------	--	--------	-----------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 66	66	1.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de ligas de caliper 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS	300.00	300.00
---------------------------------	----	------	----------	---	--------	--------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 67	67	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento sistema de frenos, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de ligas de caliper 43 JK00933 1986 DINA TORTÓN 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBÚS	300.00	600.00
---------------------------------	----	------	----------	---	--------	--------

Clave Presupuestal

2024.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	2024
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 8	68	51.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de depósito de refrigerante 1 JNB1431 2017 CHEVROLET AVEO 2 JNB1434 2017 CHEVROLET AVEO 3 JNB1962 2018 CHEVROLET SPARK 4 JNB1963 2016 CHEVROLET SPARK 5 JNB1964 2016 CHEVROLET SPARK 6 JNB1965 2016 CHEVROLET SPARK 7 JNB1966 2018 CHEVROLET SPARK 8 JNB1967 2018 CHEVROLET SPARK 9 JNB1968 2016 CHEVROLET SPARK 10 JNB1969 2018 CHEVROLET SPARK 11 JNB1970 2016 CHEVROLET SPARK 12 JNB1971 2016 CHEVROLET SPARK 13 JPB9509 2017 CHEVROLET SPARK 14 JPB9510 2017 CHEVROLET SPARK 15 JPB9511 2017 CHEVROLET SPARK 16 JPF1145 2018 CHEVROLET AVEO 17 JPT6874 2018 CHEVROLET BEAT 18 JPT6875 2018 CHEVROLET BEAT 19 JPT6876 2018 CHEVROLET BEAT 22 JGS6768 2008 NISSAN URVAN 23 JPB8512 2017 NISSAN NV 350 URVAN 24 5GPF49 2017 NISSAN URVAN 25 JLR 5011 2013 RENAULT TRAFIC 26 169HB 2014 PEUGEOT MANAGER 27 JSD 7995 2020 DODGE JOURNEY 28 JM52453 2006 CHEVROLET C-35 29 JR58137 2010 DODGE CARGA 30 JJ87657 1999 FORD PICK UP 31 JH88209 2000 FORD PICK UP 32 JP74967 2008 MITSUBISHI PICK UP 33 JV57147 2017 MITSUBISHI L200 34 JJ98153 1997 NISSAN PICK UP 35 JV40437 2017 NISSAN NP-300 36 JV57140 2018 NISSAN NP-300 37 JV57134 2018 NISSAN NP-300 38 JY21258 2023 GENERAL MOTORS S10 MAX-CREW 39 JU43932 2000 TOYOTA TUNDRA 40 JY21356 2023 RAM 4000 41 JW96529 2020 RAM 4000 42 JW96530 2020 RAM 4000 45 7GPB49 1993 INTERNACIONAL AUTOBÚS 46 7GPE42 2015 INTERNACIONAL AUTOBÚS 47 JW71516 2019 FORD F-150 48 JW71490 2019 FORD F-150 49 JW71563 2019 RAM 1500 50 JW71545 2020 FORD F-150 51 JRU6884 2020 RENAULT DUSTER 52 5GPF52 2017 NISSAN URVAN NV350 53 6GPD58 2012 INTERNACIONAL AUTOBÚS 54 HSN949A 2024 NISSAN URVAN 55 HSN949A 2024 NISSAN URVAN	900.00	45,900.00
--------------------------------	----	-------	----------	---	--------	-----------

Iva Presupuestal

324.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

CPAREQ-2024-04-00001 Partida 9	69	2.00	SERVICIO	3550100001 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Servicio de mantenimiento general, EN CASO DE SER NECESARIO: cambio de depósito de refrigerante 43 JK00933 1995 DINA TORTÓN 44 8GPD03 1996 CHEVROLET AUTOBÚS	900.00	1,800.00
--------------------------------	----	------	----------	---	--------	----------

Iva Presupuestal

324.3.1.1.2.0.2000.2200.2200.2.6.8.2.01.35501.14.1.05

Nombre del proveedor	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV			DIA	MES	A
Dirección	AV LAPIZLAZULI 2696, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	12 04 14 31	15	05	24
Correo	audcomp8@gmail.com	Departamento	Dirección de Área Patrimonio			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00001	Solicitud Adj.	CPASA-2024-05-00019	
Tipo de Adjudicación	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA					

Notas Pedido: |

SUB TOTAL	470,415.
IVA	75,266.
IEPS	0.
ISH	0.
RETENCIONES	0.
TOTAL	545,681.

QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: RESOLUCION DE LA LPLCC-04-2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR" PLAZO NORMAL.

Datos del Anticipo  
Requiere Anticipo: NO

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar los bienes y servicios adquiridos conforme a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" y que se detallan en la cláusula que antecede.

**TERCERA. PRECIO.-** Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el precio unitario de cada respectivo bien y servicio a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/092/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS

instrumento, por lo que el monto tope a considerar para los suministros contratados es hasta por el importe de **\$849,949.40 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)**, en el entendido de que los precios señalados son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente contrato.

**CUARTA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.-** “LAS PARTES” acuerdan que los suministros materia del presente contrato deberán realizarse a partir de la fecha de adjudicación y hasta el **30 de septiembre de 2024**, en los siguientes domicilios, previa autorización del titular de la Dirección de Patrimonio:

- Dirección de Patrimonio: Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- Domicilio del Proveedor: Av. Lapsilázuli, número 2696, colonia Residencial Victoria, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

“LAS PARTES” acuerdan que “EL PROVEEDOR” cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes y servicios contratados y se responsabiliza de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Asimismo, “EL PROVEEDOR” se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

**QUINTA. PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.-** Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato “EL PROVEEDOR” se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes o servicios contratados, notificará de inmediato al “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, la cual deberá realizarse cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

El “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” analizará la solicitud de “EL PROVEEDOR” y determinará su procedencia, para lo cual dará a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes o servicios materia del mismo.

**SEXTA. FORMA DE PAGO.-** “LAS PARTES” establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en parcialidades y se realizará dentro de los 15 días posteriores de haberse suministrado los productos contratos y se hayan presentado satisfactoriamente los comprobantes fiscales originales validados por el SAT y su orden de compra previamente autorizada selladas y firmadas por el área que los recibió.

**SÉPTIMA. VIGENCIA.-** “LAS PARTES” acuerdan que la vigencia del presente contrato será del **15 de mayo de 2024 al 30 de septiembre de 2024**, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula cuarta que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan concluido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

**OCTAVA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES.-** “EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” permitirá a “EL PROVEEDOR” el acceso necesario a los lugares en donde deben proporcionarse los servicios objeto de este contrato, así como en las ocasiones que “EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” lo solicite, por lo que “EL



**PROVEEDOR** reconoce desde este momento la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** y se compromete a acatarlos y respetarlos.

**NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.- "EL PROVEEDOR"** responderá de los daños y perjuicios que se causen a los bienes de **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de **"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

**DÉCIMA. GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR"** acepta que para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, responder por defectos y vicios ocultos, así como que los bienes objeto del presente contrato reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas primera y segunda del mismo, otorgará garantía bastante y suficiente, la cual podrá ser mediante póliza ante afianzadora o bien cheque certificado, con una vigencia de **05 meses** contados a partir de la firma del presente contrato y por una cantidad igual al **10%** del monto total de la operación, con IVA incluido. En el entendido de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva la misma ante las autoridades e instancias competentes.

Una vez entregados los bienes a satisfacción del **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** y que obre constancia fehaciente de ello, el organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada y debidamente cancelada.

**DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- "LAS PARTES"** acuerdan que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** podrá optar por la rescisión administrativa del presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de que pueda demandar la misma ante los tribunales competentes, por las siguientes causas:

- a) Que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato.
- c) En caso de entregar el o los servicios contratados con especificaciones y características distintas a las contratadas.
- d) Que **"EL PROVEEDOR"** varíe o modifique, en todo o en partes, las características y especificaciones de los productos a entregar, ya sea en contenido, integración o calidad.
- e) Que **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.
- f) Que **"EL PROVEEDOR"** no respete el precio señalado en el presente contrato.
- g) Que **"EL PROVEEDOR"** no permita que se realicen las visitas de verificación o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan o procesan los bienes y servicios a ser proporcionados.
- h) En general, por cualquier causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** o a su personal.

En cualquiera de los casos anteriores, el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** estará obligado a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** únicamente los productos que hayan sido proporcionados



con las especificaciones y características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

El "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá rescindir en forma total o parcial el contrato y además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por "EL PROVEEDOR". En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados en virtud de la rescisión.

"LAS PARTES" convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** En caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, se deberá proceder de la siguiente manera:

a) El "SISTEMA DIF GUADALAJARA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente y comunicar la decisión a "EL PROVEEDOR".

c) En caso de que se determine la rescisión del contrato y se haya notificado la decisión a "EL PROVEEDOR", el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará a "EL PROVEEDOR" para que dentro de un término de 5 días contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo a que su interés convenga y aporte las pruebas que estime convenientes únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" procederá a notificar a "EL PROVEEDOR" el importe de la sanción que deberá cubrir, el cual deberá efectuar dentro de un plazo de 5 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación correspondiente. En caso de que transcurra dicho plazo sin que "EL PROVEEDOR" haya realizado el pago, se considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

**DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.-** "LAS PARTES" convienen como penas convencionales para el caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en el presente contrato, en los supuestos siguientes:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratado en caso de entregarlo con especificaciones o características diferentes a las solicitadas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

b) Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los productos que no hayan sido recibidos o entregados dentro del plazo establecido en el presente contrato conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE RETRASO (HÁBILES)	% PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%

DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en adelante de retraso, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá rescindir el presente contrato.

Para determinar el plazo de incumplimiento, se tomará como fecha de entrega de los productos correspondientes el día en que se reciban los mismos en el lugar convenido en el presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

**DÉCIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS.-** Para la determinación de las penas convencionales se deberá proceder de la siguiente manera:

a) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido para que en el término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente.

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente y notificarla a "EL PROVEEDOR".

c) Cuando se determine por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL PROVEEDOR" el término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado para que realice el pago del importe de la pena convencional. Transcurrido dicho plazo sin que "EL PROVEEDOR" haya realizado el pago correspondiente, se considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

**DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" acuerdan que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un gran daño o perjuicio al organismo, o se determine por autoridad competente la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. "LAS PARTES" acuerdan que se podrá reembolsar a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**DÉCIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.-** En ningún caso se aceptará la subcontratación, entendiéndose por esa el acto por el cual "EL PROVEEDOR" encomienda a otra persona, física o moral, el cumplimiento parcial o total objeto de este contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

**DÉCIMA OCTAVA. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.-** "LAS PARTES" acuerdan que "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes y derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga del bien y técnicas para proporcionar el bien objeto de este contrato. Si se presentare dicho supuesto, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" dará aviso a las autoridades competentes y a "EL PROVEEDOR" en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior, "EL PROVEEDOR" no pudiera continuar proporcionando debidamente los bienes o servicios contratados, el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" dará por rescindido el presente contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados. Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales, etc.), "EL PROVEEDOR" reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderá al "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

**DÉCIMA NOVENA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** "LAS PARTES" manifiestan que la celebración del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre sí, así como entre las personas que llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente instrumento.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen en que ninguna persona que utilice "EL PROVEEDOR" en cumplimiento de sus obligaciones implicará una puesta a disposición del personal dependiente de "EL PROVEEDOR" en beneficio de "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA". Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" es y será en todo momento el único patrón de aquel personal que se asigne para cumplir con las obligaciones asumidas mediante el presente contrato, y por lo tanto, es responsable de todos los derechos y obligaciones emanadas de la relación laboral de su personal, en el entendido que en ningún caso "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" podrá ser considerado como patrón sustituto, en términos del artículo 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que asume toda responsabilidad jurídica que resulte de las personas que utilice con motivo de la ejecución de las actividades que realizarse, obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" de toda controversia o litigio que surja, y a reembolsar cualquier cantidad que éste llegare a erogar por tal motivo.

"EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" estará facultado para requerir a "EL PROVEEDOR" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS, así como de las leyes locales.

**VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.-** La novación del presente contrato nunca se presumirá por lo que cualquier adición o modificación de "LAS PARTES" deberá realizarse mediante el correspondiente convenio modificatorio escrito y firmado por ambas partes en donde se indique expresamente la obligación u obligaciones que se modifiquen.

En caso de que se realice cualquier modificación de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la misma únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, por lo que se mantendrán en vigor las demás cláusulas que lo integran.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.-** “EL PROVEEDOR” es sabedor de que el total de la información y documentación relativa a las actividades que desempeña establecidas en este contrato es confidencial, obligándose a guardar el secreto sobre toda la información que le sea confiada por la actividad desempeñada y en general de los asuntos que el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” le confíe. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” no podrá divulgar por ningún medio, publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma la información que resulten obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato sin la autorización por escrito del “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”. Por lo que ambas partes tienen conocimiento de la responsabilidad en que se incurre por la falta de discreción, confidencialidad y manejo de la información que les sea confiada, y en el caso de incumplir en lo antes mencionado incurrirá en una responsabilidad penal y civil, esto por estar dispuesto en el artículo 143 y 143 ter del Código Penal del Estado de Jalisco y el por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE DATOS.-** “EL PROVEEDOR” otorga desde este momento su consentimiento expreso de la publicación de sus datos personales con motivo de las consultas solicitadas por terceros, conforme al artículo 23 punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VIGÉSIMA TERCERA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.** “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en que el presente acuerdo de voluntades se pacta con fundamento en los artículos 1264 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, por lo que, los plazos pactados deben cumplirse en términos de lo dispuesto en la cláusula cuarta, con independencia de que debido a los trámites y gestiones internas, el contrato se formalice por escrito en fecha posterior.

**VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.-** “LAS PARTES” manifiestan que el presente instrumento legal es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, lo resolverán de mutuo acuerdo. En caso de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciado a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.



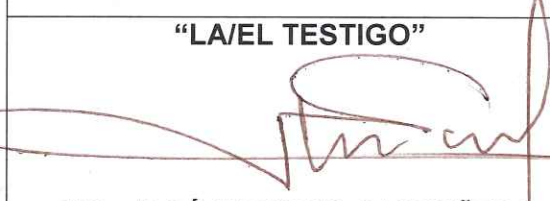


**VIGÉSIMA QUINTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.-** Los títulos de las cláusulas e incisos que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura. Por lo tanto, no necesariamente definen o limitan el contenido de las mismas. Para los efectos de la interpretación de cada cláusula y sus incisos deberá de atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

**VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS ANEXOS.-** “LAS PARTES” acuerdan que forman parte integrante del presente contrato, los documentos generados con motivo del proceso de contratación relativo a la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-04/2024, siendo estos los siguientes:

- Las bases
- La propuesta económica de “**EL PROVEEDOR**”
- La propuesta técnica de “**EL PROVEEDOR**”

En tal sentido, “**LAS PARTES**” convienen en que cualquier característica, término o condición no especificada en este contrato, serán aplicables las contenidas en dichos documentos.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 15 de mayo de 2024.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 <p><b>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL</b></p>	 <p><b>C. RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO</b></p>
 <p><b>LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS</b> DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</p>	<p><b>"LA/EL TESTIGO"</b></p>  <p><b>LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</p> 

EABP/IAPM\*

01/05/2024  
 02/05/2024  
 03/05/2024  
 04/05/2024  
 05/05/2024  
 06/05/2024  
 07/05/2024  
 08/05/2024  
 09/05/2024  
 10/05/2024  
 11/05/2024  
 12/05/2024  
 13/05/2024  
 14/05/2024  
 15/05/2024  
 16/05/2024  
 17/05/2024  
 18/05/2024  
 19/05/2024  
 20/05/2024  
 21/05/2024  
 22/05/2024  
 23/05/2024  
 24/05/2024  
 25/05/2024  
 26/05/2024  
 27/05/2024  
 28/05/2024  
 29/05/2024  
 30/05/2024  
 31/05/2024  
 01/06/2024  
 02/06/2024  
 03/06/2024  
 04/06/2024  
 05/06/2024  
 06/06/2024  
 07/06/2024  
 08/06/2024  
 09/06/2024  
 10/06/2024  
 11/06/2024  
 12/06/2024  
 13/06/2024  
 14/06/2024  
 15/06/2024  
 16/06/2024  
 17/06/2024  
 18/06/2024  
 19/06/2024  
 20/06/2024  
 21/06/2024  
 22/06/2024  
 23/06/2024  
 24/06/2024  
 25/06/2024  
 26/06/2024  
 27/06/2024  
 28/06/2024  
 29/06/2024  
 30/06/2024  
 01/07/2024  
 02/07/2024  
 03/07/2024  
 04/07/2024  
 05/07/2024  
 06/07/2024  
 07/07/2024  
 08/07/2024  
 09/07/2024  
 10/07/2024  
 11/07/2024  
 12/07/2024  
 13/07/2024  
 14/07/2024  
 15/07/2024  
 16/07/2024  
 17/07/2024  
 18/07/2024  
 19/07/2024  
 20/07/2024  
 21/07/2024  
 22/07/2024  
 23/07/2024  
 24/07/2024  
 25/07/2024  
 26/07/2024  
 27/07/2024  
 28/07/2024  
 29/07/2024  
 30/07/2024  
 31/07/2024  
 01/08/2024  
 02/08/2024  
 03/08/2024  
 04/08/2024  
 05/08/2024  
 06/08/2024  
 07/08/2024  
 08/08/2024  
 09/08/2024  
 10/08/2024  
 11/08/2024  
 12/08/2024  
 13/08/2024  
 14/08/2024  
 15/08/2024  
 16/08/2024  
 17/08/2024  
 18/08/2024  
 19/08/2024  
 20/08/2024  
 21/08/2024  
 22/08/2024  
 23/08/2024  
 24/08/2024  
 25/08/2024  
 26/08/2024  
 27/08/2024  
 28/08/2024  
 29/08/2024  
 30/08/2024  
 31/08/2024  
 01/09/2024  
 02/09/2024  
 03/09/2024  
 04/09/2024  
 05/09/2024  
 06/09/2024  
 07/09/2024  
 08/09/2024  
 09/09/2024  
 10/09/2024  
 11/09/2024  
 12/09/2024  
 13/09/2024  
 14/09/2024  
 15/09/2024  
 16/09/2024  
 17/09/2024  
 18/09/2024  
 19/09/2024  
 20/09/2024  
 21/09/2024  
 22/09/2024  
 23/09/2024  
 24/09/2024  
 25/09/2024  
 26/09/2024  
 27/09/2024  
 28/09/2024  
 29/09/2024  
 30/09/2024  
 01/10/2024  
 02/10/2024  
 03/10/2024  
 04/10/2024  
 05/10/2024  
 06/10/2024  
 07/10/2024  
 08/10/2024  
 09/10/2024  
 10/10/2024  
 11/10/2024  
 12/10/2024  
 13/10/2024  
 14/10/2024  
 15/10/2024  
 16/10/2024  
 17/10/2024  
 18/10/2024  
 19/10/2024  
 20/10/2024  
 21/10/2024  
 22/10/2024  
 23/10/2024  
 24/10/2024  
 25/10/2024  
 26/10/2024  
 27/10/2024  
 28/10/2024  
 29/10/2024  
 30/10/2024  
 31/10/2024  
 01/11/2024  
 02/11/2024  
 03/11/2024  
 04/11/2024  
 05/11/2024  
 06/11/2024  
 07/11/2024  
 08/11/2024  
 09/11/2024  
 10/11/2024  
 11/11/2024  
 12/11/2024  
 13/11/2024  
 14/11/2024  
 15/11/2024  
 16/11/2024  
 17/11/2024  
 18/11/2024  
 19/11/2024  
 20/11/2024  
 21/11/2024  
 22/11/2024  
 23/11/2024  
 24/11/2024  
 25/11/2024  
 26/11/2024  
 27/11/2024  
 28/11/2024  
 29/11/2024  
 30/11/2024  
 01/12/2024  
 02/12/2024  
 03/12/2024  
 04/12/2024  
 05/12/2024  
 06/12/2024  
 07/12/2024  
 08/12/2024  
 09/12/2024  
 10/12/2024  
 11/12/2024  
 12/12/2024  
 13/12/2024  
 14/12/2024  
 15/12/2024  
 16/12/2024  
 17/12/2024  
 18/12/2024  
 19/12/2024  
 20/12/2024  
 21/12/2024  
 22/12/2024  
 23/12/2024  
 24/12/2024  
 25/12/2024  
 26/12/2024  
 27/12/2024  
 28/12/2024  
 29/12/2024  
 30/12/2024  
 31/12/2024